

Bibliográficas

Después de la violencia. El presente político de las dictaduras pasadas

José López Mazz, Elisabeth Anstett y Denis Merklen (eds.). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2017, 159 pp.

En mayo de 2014 se realizó en Montevideo una conferencia internacional convocada bajo el título *Después de la violencia*. Allí, numerosos especialistas en el estudio de las distintas formas que asumió la violencia política durante el siglo xx expusieron en torno a la cuestión siguiente: *¿Cómo procesan las democracias del presente las herencias de la violencia del pasado?*

Bajo la recuperación democrática, la violencia del pasado ha sido presentada como negación de esa institucionalidad. Este trabajo propone establecer una estrecha relación entre pasado, presente y futuro: ¿Podemos comprender la violencia del presente sin resolver cómo nuestras sociedades salieron de la violencia del pasado?; ¿cuál es el vínculo entre aquella violencia del pasado y la violencia de «derecho común» de hoy? El libro compila artículos en clave pluridisciplinaria que ponen en paralelo experiencias europeas y sudamericanas, analiza los diferentes dispositivos de salida de la violencia e interroga los límites y contribuciones de cada caso. El estudio comparativo y diacrónico de esas experiencias puede aportar a nuevas estrategias de superación de la violencia.

Repasemos algunos de los principales contenidos de la obra.

El libro comienza con el trabajo de Tassin, a quien le preocupan las verbalizaciones de la violencia, es decir, lo que la violencia *dice*, su manera de *decirlo*, y los *discursos* a los que da lugar, con énfasis en la reflexión sobre conmemoraciones y políticas de memoria, planteando la compleja relación entre memorias divergentes, cuya rivalidad puede renovar la división nacida de la violencia inicial.

Dreyfuss indaga en la construcción de los relatos en torno a la Shoá, anotando que dicha

historiografía ha sido ejemplar por la variedad de problemas que planteó, y porque se desarrolló en múltiples espacios intelectuales y académicos. Su abordaje registra tres dimensiones: la de la tensión entre la historia «por lo alto» (el estudio de las políticas de persecución y exterminio del Estado alemán) y las historias de las víctimas; la de la compleja institucionalización de esa historiografía; y la del impacto que los estudios de la Shoá pueden tener para abordar otros genocidios y violencias de masa.

De Giorgi, en tanto, propone seguir las representaciones de la violencia en el Uruguay posdictadura a partir del discurso del expresidente Sanguinetti. De su análisis se desprenden tres proposiciones básicas. Primero, el presunto «esencialismo democrático» del país: la violencia solo pudo ser engendrada por agentes externos, ajenos a la natural tolerancia del ser nacional. En segundo término, la representación bipolar de las violencias: dos agentes fueron los responsables de esa violencia (militares y guerrilleros), en un juego de simetría (son equivalentes), pero también de asimetría (recae mayor responsabilidad a la violencia izquierdista por haber provocado la dictatorial). El tercer axioma de esta «ideología sanguinettista» consiste en enaltecer a las elites politicopartidarias al aportar la «solución a la uruguaya», o sea, la impunidad. El artículo repasa los avances en materia de revisión de esos crímenes y concluye que, de todos modos, ciertos resortes discursivos no desaparecieron con los gobiernos frenteampistas.

El artículo de Merklen compara las formas que adoptó la violencia en la posdictadura argentina y en Francia en las últimas décadas. El interés que lo mueve es el de desentrañar las fronteras entre la violencia política (la del pasado) y las formas que adopta la violencia social reciente: saqueos, estallidos, piquetes en Argentina, *émeutes*, *casseurs* y otras formas de violencia juveniles de los suburbios en Francia. La idea es que esa violencia social no es por ello menos política: sus orígenes remiten al desempleo, pobreza y marginalidad, frente a lo cual el

Estado replica de manera violenta, reproduciendo segregación y exclusión, desde una matriz también política.

Gatti transita por la compleja trama de la política reparatoria y su impacto en las víctimas del terrorismo de Estado. Primero destaca los efectos positivos que trae esta legislación, suerte de «clausura que quiere cerrar heridas», reconociendo el daño infligido y asumiendo la existencia de un sujeto a reparar. Pero el autor advierte sobre los efectos negativos de la banalización del dolor y de la constitución de «políticas de cuidado de la víctima» que pueden operar como encierros.

Martín recorre la relación entre sentidos de justicia y de política a lo largo de tres momentos de la historia reciente argentina: el Juicio a las Juntas (1985), el reconocimiento de los «vuelos de la muerte» (la confesión de Scilingo en 1995), y la declaración de inconstitucionalidad de las «leyes del perdón» de los años noventa. Indaga en la naturaleza de los lazos políticos entre los victimarios y el resto de la sociedad, y en las particularidades políticas de cada uno de esos momentos.

Guianze reseña el proceso que va de la impunidad de 1985 a los juicios desarrollados a partir de 2002 contra represores en Uruguay, instancias en las que tuvo protagonismo. Su aporte, que nace desde adentro del propio sistema judicial, señala que Uruguay carece de una política de Estado en materia de crímenes de lesa humanidad, lo que explica los resultados erráticos e insuficientes en la búsqueda de verdad y justicia.

López Mazz recorre el proceso de excavaciones en busca de desaparecidos en Uruguay y sus múltiples significados, entre otros, el de desenmascarar mentiras urdidas desde la transición democrática. En esa misma tónica, Marín Suárez relata pesquisas similares practicadas en España en relación con las víctimas de la guerra civil y del franquismo. Anstett propone pensar el lugar de la museología de la violencia como «representaciones colectivas de la historia», a través de múltiples expresiones del horror vivido en Europa.

Garibian recorre el sinuoso proceso argentino en el tratamiento de los crímenes de la dictadura, atendiendo a los virajes relacionados con los cambios de paradigma en la interpretación de esos crímenes. Resalta así como, en momentos en que la impunidad parecía consolidarse, el «derecho a la verdad» se vio impulsado por una sociedad civil que intensificó su movilización, amparada en un encuadre internacional favorable.

Fournet recorre dos procesos emblemáticos de genocidios de los años noventa: el de la ex-Yugoslavia y el de Ruanda, y subraya las dificultades en estos juicios. La multiplicidad de derechos aplicables dificulta el proceso y favorece la preeminencia de imperativos políticos y lo lleva a preguntarse: «¿Puede existir una justicia imparcial que realmente ponga fin a la impunidad de los responsables?».

Gabriel Bucheli
Universidad de la República